

MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Radicación No.686893189001- 2021-00103-00

Al Despacho del señor Juez, para informar que fueron allegadas las publicaciones ordenadas en el auto admisorio de la demanda. Provea

San Vicente de Chucurí (S), 02 de noviembre de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las publicaciones realizadas por la apoderada del demandante se observa que las de los medios impresos (Vanguardia y El Tiempo) cumplen con lo ordenado.

Sin embargo, la certificación expedida por Asociación San Vicente Stereo Emisora Comunitaria, indica que la publicación se realizó el día 20 de septiembre de 2021 (lunes, según el calendario), por lo que se ordena repetirla en un día domingo, conforme lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.

Una vez se allega la certificación y verificada la misma, se procederá a publicar en el registro de emplazados.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0df5b0e0cb3687436e6a0f0c468d2e33de61286188df69296798c08096c2d106

Documento generado en 03/11/2021 08:45:53 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **04 de noviembre de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>